



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

09 MAR 2023

DECRETO ALC N° 207 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Alcántara Lobos Paulina		20/02/2023	06/03/2023	15 días
Ávalos Morales Marcelo		20/02/2023	26/02/2023	07 días
Campusano Parra Mariana		21/02/2023	07/03/2023	15 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		13/02/2023	17/02/2023	05 días
Inostroza Ogas Jaime		20/02/2023	22/02/2023	03 días
Romero González Rodrigo		14/02/2023	15/02/2023	02 días
Romero González Rodrigo		20/02/2023	24/02/2023	05 días
Venegas Contreras Carlos		20/02/2023	06/03/2023	15 días
Venegas Saravia Genesis		20/02/2023	24/02/2023	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/FEP/APP/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde